ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GSDC-FO-11**
	GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	**Versión: 01**
	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ENCUENTRO COLECTIVO	**Fecha de Emisión: 01/12/2023**
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL ENCUENTRO COLECTIVO	*"Día internacional del cuidado"*
COMPONENTE:	Psicosocial – Jurídico
PROGRAMACIÓN:	Jueves 21 de noviembre de 2024, Manzana del Cuidado
DIRIGIDO A:	Cuidadoras entre los 18 y 30 años
OBJETIVO:	Generar un espacio para el reconocimiento del día internacional del Cuidado, enfoques de atención del Sistema Distrital del Cuidado y reflexiones sobre el rol de las mujeres gestantes y lactantes en el cuidado.

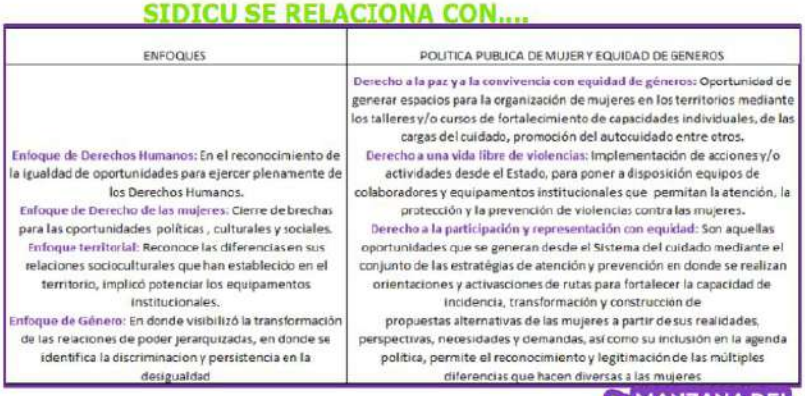
JUSTIFICACIÓN:

En el marco del Documento CONPES Distrital 2020-2030 de Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros, es necesario resaltar en el presente documento la necesidad de armonizar todas aquellas acciones y/o actividades que conllevan al ejercicio del reconocimiento tanto de los enfoques que se abordar desde el documento CONPES, hasta en el documento del ABC de los enfoques del Sistema Distrital del Cuidado, como lo que se contempla en lo referido a la priorización de los derechos de las mujeres, pues se transforman en el marco conceptual y jurídico para el adecuado planteamiento en el diseño de las estrategias y/o programas y proyectos que estén en pro del fortalecimiento de las capacidades de respuesta integral institucional. Es por ello que se hace necesario para el presente espacio, socializar conceptos alusivos al cuidado, los enfoques y brindar oportunidades para las reflexiones en torno del rol de las mujeres gestantes y lactantes en las prácticas del cuidado.

APERTURA (5 minutos)	Se iniciará el encuentro colectivo dando la bienvenida y generando canales de confianza con la presentación del equipo facilitador, la presentación de la manzana del cuidado de Mochuelo - Ciudad Bolívar y la presentación de todos los y las participantes.
PRIMERA PARTE (25 minutos)	**Contextualización de la situación** Se dará inicio al encuentro, realizando una corta actividad en la que se presentarán palabras relacionadas con el tema del Cuidado, con el fin de generar un espacio de interacción con la comunidad

	participante y se puedan recoger las ideas u/o opiniones derivadas del ejercicio a realizar  Por lo anterior entonces se reforzarán la construcción del significado de las palabras proyectadas, teniendo en cuenta el apartado de preguntas y respuestas que publicó la UNU Mujeres América Latina y del Caribe del año 2022, en donde resuelve preguntas relacionadas con Cuidados, Sistemas Integrales del cuidado y Financiamiento, incluyendo la construcción de políticas públicas del cuidado como parte de la respuesta en la corresponsabilidad social de los Estados, reconociendo que a nivel latinoamericano luego de la pandemia por COVID 19, las dinámicas y las tareas del cuidado se intensificaron y se recargaron en las mujeres, limitando la posibilidad de participar en el ámbito productivo y fortaleciendo la capacidad económica, haciendo perder relevancia y reconocimiento de los derechos de las mujeres al trabajo y a la participación social y política. **¿Qué son los cuidados?** Con el término "cuidados" nos referimos a todas las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Los cuidados abarcan las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los hogares, el cuidado de los miembros de la familia, la educación de hijas e hijos y el propio autocuidado. **¿De dónde nace el llamado al reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados?** Fueron los movimientos feministas y de mujeres quienes primero reclamaron este reconocimiento y la redistribución de esta carga, un nuevo pacto social y políticas públicas que visibilizaran y brindaran

	una respuesta. **Sobre la corresponsabilidad social y de género** Hoy en la región los cuidados han dejado de ser un asunto de las mujeres o que se resuelve por sí mismo, y son contemplados como un tema del que la sociedad debe ocuparse, por razones éticas, de justicia y de supervivencia. Y nos animamos a decir que se ha consolidado una escuela latinoamericana del cuidado, complementando las referencias europeas a la realidad cultural de América Latina. En línea con estos avances, varios países de la región han puesto en marcha programas, políticas e incluso sistemas integrales para avanzar hacia el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidados a nivel nacional y local. Definir la corresponsabilidad social, como uno de los principios orientadores de la construcción de sistemas de cuidados, implica considerarla como el resultado de la suma de esfuerzos de todos los actores de la sociedad que tienen la capacidad de ser proveedores de bienestar: el Estado a nivel central y descentralizado (nacional/federal, provincial o municipal), el mercado, las familias y la comunidad en su conjunto. Por esta razón, el principio de corresponsabilidad, así como la solidaridad intergeneracional son elementos clave para pensar las estructuras, los modelos y las fuentes de financiamiento de estos sistemas, como se verá más adelante, basados en la solidaridad desde un punto de vista socioeconómico e intergeneracional
SEGUNDA PARTE **(25 minutos)**	Posteriormente al ejercicio, se dará inicio a una segunda parte en donde se centrará el tema de la importancia de reconocer los enfoques que tiene en cuenta la Secretaría de la Mujer en torno del Sistema Distrital del Cuidado y cada una de las estratégicas y/o servicios que brinda para las mujeres que han sido víctimas de violencias y que han tenido cargas del cuidado, por lo anterior se proyectará un video en el cual permitirá hablar acerca de los enfoques y su armonización con el Cuidado y la política pública de Mujer y equidad de Géneros en el Distrito, como orientadora para el reconocimiento de las actividades del cuidado y el tiempo que se emplea para realizarlo así como el género que generalmente lo afianza, este video tiene que ver con la parte de la evaluación en la operación del Sistema Distrital del Cuidado en el Distrito desde el Min. 50:00 hasta el min. 1:07:20, mediante este enlace. https://www.youtube.com/watch?v=cv3HqtQhwaA De lo anterior se realizará en diapositivas la relación entre enfoques

	y política pública de Mujer y Equidad de Géneros. **SIDICU SE RELACIONA CON....** 
CIERRE **(10 minutos)**	**Ámbito Jurídico** Es importante la normativa vigente al entorno del cuidado, no solo de nuestros niños y niñas, también debemos tener en cuenta las personas con discapacidad y a las personas mayores. **LEY 2297 del junio 28 2023** ***Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.*** **La importancia del Cuidado de las personas mayores** ¿Cuál es la ley que obliga a los hijos a responder por los padres? El artículo 251 que se estipula dentro del Código Civil, señala que son los hijos los que deben responder por sus padres cuando estos sean ancianos. Cuando una persona se convierte en padre o madre, se sabe que ante la ley tiene responsabilidades legales para atender la manutención de los infantes. Los hijos deben a sus progenitores respecto, obediencia, trato digno y el debido cuidado y auxilio siempre que lo necesiten. Aunque el hijo alcance la mayoría de edad para obrar de forma independiente, siempre debe cuidar y brindar auxilio a sus padres en los contextos determinados por la jurisprudencia.

	El artículo 229 del Código Penal, dispone una sanción de prisión entre cuatro y ocho años, aumentada desde la mitad a tres cuartas partes, a quienes sean familiares o quienes vivan en el mismo inmueble donde resida el anciano y que lo agredan física, verbal y psicológicamente. La ley 1850 adiciona un artículo al mismo código, el 229A, que tipifica el delito de abandono de los adultos mayores de 60 años, sancionando a quien (dentro del entorno familiar) descuide o no vele por la satisfacción de las "necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud" del anciano. Se modifico el artículo 230, al disponer que la persona miembro del entorno familiar del anciano que, por fuerza, le restrinja su libertad de locomoción será sancionado con prisión de 16 a 36 meses y multa hasta de 24 salarios mínimos. Por esto, si un adulto mayor es agredido o se le violan algunos de sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política, tiene derecho a acceder a los tribunales por medio de una tutela, o, por la vía administrativa, acudir a los organismos públicos encargados de velar por la protección de estos ciudadanos que constitucionalmente deben ser amparados de manera preferente. Por ejemplo, pueden acudir o contactar a la Personería de Bogotá, que dentro de su estructura tiene una Personería delegada encargada de la protección del adulto mayor. En Colombia, existen los llamados "Centros Día", para la atención de adultos mayores, según lo explica la Alcaldía de Bogotá. Estos centros facilitan la atención de calidad con actividades recreativas y artísticas; además cuentan con áreas múltiples, enfermería, zonas de juegos, sala de juntas, comedor, cocina y baños. En Bogotá, según cifras de 2017, existen cerca de 22 centros de atención para la tercera edad, cuyo único requisito es tener más de 60 años. Es importante señalar también que la Ley 1893 de 2018 amplió las causales de indignidad del Artículo 1025 del Código Civil calificando como indigno y, por tanto, excluido de la herencia a quien estando obligado a suministrar alimentos haya dejado en situación de abandono al causante, categoría dentro de la cual se encuentra el adulto mayor. Por otro lado, el marco legal de protección al adulto mayor no se limita a asegurarle derechos vinculados a la vivienda digna, la

	alimentación y la recreación, sino también a la educación. Para finalizar la jornada se entregará a cada cuidadora un posit donde plasmará lo que más le llamó la atención y el por qué.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GSDC-FO-12**
	GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	**Versión: 01**
	MEMORIAS DEL ENCUENTRO COLECTIVO	**Fecha de Emisión: 01/12/2023**
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL ENCUENTRO COLECTIVO:	*"Día internacional del cuidado"*
AREA:	Psicosocial – Jurídico
PROGRAMACIÓN:	21 de noviembre de 2024, Manzana del Cuidado
DIRIGIDO A:	Cuidadoras entre los 18 y 30 años
OBJETIVO:	Generar un espacio para el reconocimiento del día internacional del Cuidado, enfoques de atención del Sistema Distrital del Cuidado y reflexiones sobre el rol de las mujeres gestantes y lactantes en el cuidado.
MEMORIAS:	Se inició el encuentro colectivo dando la bienvenida y generando canales de confianza con la presentación del equipo facilitador, la presentación de la manzana del cuidado de Mochuelo - Ciudad Bolívar y la presentación de todos los y las participantes. Posteriormente se fue entregando el listado de asistencia de la actividad en donde se socializó cada parte del listado para su

	adecuado y legible registro. Posteriormente se realizó un contexto sencillo sobre el cuidado, desarrollando una corta actividad en la que se enunciaron palabras relacionadas con el tema del Cuidado, con el fin de generar un espacio de interacción con la comunidad participante recogiendo las ideas y opiniones derivadas del ejercicio a realizar, en donde frente a la palabra enunciada del **CUIDADO** refirieron: "Las tareas de la casa, como la limpieza, la organización y trato de la ropa, la preparación de los alimentos, estar pendiente de los hijos, estar al pendiente de las personas mayores (los abuelos), llamar para sacar citas médicas, ir a las reuniones del colegio o del jardín de los hijos y trabajar para pagar los servicios y la alimentación). Se complementa las opiniones que surgieron en el espacio con el concepto mencionado, refiriendo que, igualmente es una construcción cultural, ya que se pueden incluir otros elementos como el género, los roles y los ciclos vitales, es decir, los cursos de vida de las personas quienes integran el núcleo familiar, en donde se visibiliza en el ejercicio del cuidado que generalmente es reconocido en las mujeres y las niñas, así mismo dependiendo los roles, generalmente la carga de las tareas se direccionan a la mamá, las abuelas, tías y/o hermanas mayores y por último las edades, igualmente se reconoce el desarrollo de las tareas del cuidado en el ámbito privado, que las personas adultas son las que deben llevar la carga del cuidado. Por lo anterior la intención es dejar la reflexión en las familias asistentes al encuentro, y es que las tareas del cuidado en el ámbito privado, debe estar redistribuída por todos los miembros de las familias. **Desigualdad:** En esta palabra se refirieron de tema de trabajo, estudio y tiempo propio para aprender, para realizar actividades de producción y de desarrollo económico, de fortalecer las capacidades para crecimiento personal y profesional. Por lo anterior, la profesional Natalia Gil complementa frente a este concepto que se trata de equilibrar cargas, de reconocer que no se trata de géneros, sino de equidad tanto en las mujeres como en los hombres, que a medida de las capacidades y de edades, así mismo la asignación de actividades para el cuidado. **Sistema del cuidado:** Frente a este tema, los participantes refirieron que "se entiende varias partes conectadas", otros participantes mencionaron que se refiere a la "forma de hacer las

	cosas, bien sea en la casa o en el trabajo o en el estudio". Se complementa, expresando que el Sistema es la construcción de la apuesta en este caso, de un gobierno local - Bogotá, para dar respuesta a las necesidades de forma armónica, de forma interrelacionar entre actores institucionales, como de organizaciones sociales y/o fundaciones y la misma comunidad, para entre todos, aportar a las soluciones y proponer una red de apoyo. Para el presente contexto, un Sistema que atienda y aborde lo que ha implicado realizar labores, prácticas y ejercicios del cuidado, tanto en el ámbito privado como público, pues desde el contexto Latinoamericano, la sociedad y los gobiernos, han reconocido la importancia de invertir recursos para atender y abordar lo que ha implicado las labores del cuidado, especialmente en la carga a las mujeres y que igualmente, se han visto afectadas de una forma inadecuada, con violencia, al no generar oportunidades de reducir el tiempo de dedicación a esas labores limitando a estudiar o a incurrir en la economía o la participación **Relaciones de género:** Los participantes frente a esta palabra manifestaron "es una interacción, es un acercamiento entre hombres y mujeres para ponerse de acuerdo, para concertar, para construir", por ende se refiere que si bien es la forma de generar comunicación, se ha llevado a cabo de manera inadecuada, ya que lo ha permeado la relación de poder, qué es lo que le compete a la mujer y lo que le compete al hombre, el acercamiento de los estereotipos de la sociedad mediante la crianza en las familias, esto es lo que ha afectado que las relaciones de género hoy día sea desigual Posteriormente, se realiza la socialización de los enfoques que el Sistema del cuidado también ha adoptado entendiendo que se identifican diversidades de mujeres que ejercen labores y tareas del cuidado tanto en ámbito privado como en el público, igualmente enmarcado en las condiciones de vulnerabilidad y territorio donde habitan. Así las cosas, entonces se socializa los enfoques que se tuvieron en cuenta para el presente encuentro colectivo, en torno del día internacional del cuidado, en donde se mencionaron: - **Enfoque de Derechos Humanos:** En el que enmarca aquellas acciones y/o estrategias en los servicios que se ofrecen dentro del Sistema del Cuidado, como una forma de visibilizar y reconocer los derechos de las mujeres priorizados en la política pública de mujer y equidad de

	géneros. - **Enfoque de Derechos de las Mujeres:** En el que enfatiza la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres contemplados en la política pública de mujer y equidad de géneros, priorizando el derecho a una vida libre de violencias, derecho a la paz y a la convivencia con equidad de géneros y derecho a la participación y representación con equidad. - **Enfoque territorial:** En este enfoque se reconoce los lugares y/o sitios de residencia, igualmente las dinámicas sociales, económicas y ambientales, la movilidad y accesibilidad a servicios, enfocado a las mujeres. - **Enfoque de género:** Este enfoque permite reconocer el tema de la adecuada relación de poder y formas de relación entre géneros, propendiendo la equidad entre los mismos, para un adecuado crecimiento social. Por último, se socializan algunas de las herramientas jurídicas a tener en cuenta al hablar de violencias relacionadas con las prácticas ó labores del cuidado, entre ellas: - **LEY 2297 del junio 28 2023** Mencionando su alcance y objetivo jurídico, enfocado en aquellas personas que tienen al cuidado personas con discapacidad -Igualmente señaló lo relacionado con el artículo 251 del Código civil, en donde se refiere a aquellas personas a cargo de las personas mayores y los derechos de las mismas. - La ley 1850 adiciona un artículo al mismo código, el 229A, que tipifica el delito de abandono de los adultos mayores de 60 años, sancionando a quien (dentro del entorno familiar) descuide o no vele por la satisfacción de las "necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud" del anciano. - Por otro lado señala el servicio social de los "Centros Día", para la atención de adultos mayores, según lo explica la Alcaldía de Bogotá. Estos centros facilitan la atención de calidad con actividades recreativas y artísticas; además cuentan con áreas múltiples, enfermería, zonas de juegos, sala de juntas, comedor, cocina y baño

	- Y, por último, es importante señalar también que la Ley 1893 de 2018 amplió las causales de indignidad del Artículo 1025 del Código Civil calificando como indigno y, por tanto, excluido de la herencia a quien estando obligado a suministrar alimentos haya dejado en situación de abandono al causante, categoría dentro de la cual se encuentra el adulto mayor.
ANEXO FOTOGRÁFICO:	 

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO

REGISTRO DE ASISTENCIA ENCUENTRO COLECTIVO

Código: GSDC-FO-13	
Versión: 01	
Fecha de Emisión: 29/02/2024	
Página 1 de 1	
Modalidad: Presencial.	

Nombre del encuentro colectivo: Día Internacional del cuidado. Lugar: Manzano. Fecha: 21 NOV 2024. Hora: 8:00 am a 10:30 am.

Nombre profesional psicosocial: Natalia Ci Rocha.

Nombre profesional jurídica: Viba Lucia Cantor Suarez

Temática a desarrollar:

Dirigido a: Cuidadoras entre 18 y 50 años.

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente Ley 1581 de 2012

¿ Autoriza el atratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 731 de 2002)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Víctima de conflicto Registro en RUV)	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Número																
X				Albanis Valderrama														CB	albanis valderrama
X				lizeth Riaño														CB	Lizeth Riaño
X				Fanny Andrea Moreno														CB.	Fanny Moreno
X				Dayana campos.														CB.	Dayana campos
X				Alejandra Bribiesca														CB.	Alejandra B.
X				Nelly Gomez														Cel CB.	Nelly Gomez
X				Diego Gonzalez														CB	Diego Gonzalez
X				Lidis Rada														CB.	Lidis Rada

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cedula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro único de Migrantes Venezolanos / Otro

Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negra (o) / A: Afrocolombiana (o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera (o) / I: Indígena / G: Rom - Gitana (o) / N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / NA: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Multiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / NA: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina del hogar y tiene bajo sucargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores u otras personas incapaces para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, siquica o mural del conyuque o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar " Art. 2, Ley 1232 de 2008

e l

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GSDC-FO-11**
	GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	**Versión: 01**
	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ENCUENTRO COLECTIVO	**Fecha de Emisión: 01/12/2023**
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL ENCUENTRO COLECTIVO	*"Día internacional de la No violencia contra la mujer"*
COMPONENTE:	Psicosocial – Jurídico
PROGRAMACIÓN:	Lunes 25 de noviembre de 2024, Manzana del Cuidado
DIRIGIDO A:	Cuidadoras de la comunidad en general y funcionarios de la Manzana del Cuidado de Mochuelo
OBJETIVO:	Generar un espacio para el reconocimiento del día de la No violencia contra las mujeres, como parte de la reivindicación de los derechos de las mujeres exaltando el derecho a una vida libre de violencias

JUSTIFICACIÓN:

Es en el marco del reconocimiento de la lucha y resistencia de las hermanas Mirabal y la necesidad de visibilizar y denunciar la persistencia de las violencias contra las mujeres sumado también al desarrollo de su ser en los ámbitos y espacios tanto público como privado, de manera insegura en donde se realizan prácticas hoy día de acoso sexual en el transporte público. Por ello la necesidad de seguir conmemorando este día como un espacio en donde la sociedad cada vez más reconozca que aún persiste y se enmarcan las violencias contra las mujeres y niñas con énfasis en el acoso sexual, feminicidios y abuso. Así mismo como un espacio también para generar múltiples herramientas para la participación y percepción de las mujeres como sujetas no de deseo sino de derechos, en donde pueden fortalecer sus capacidades de participación activa con incidencia en esos mismos escenarios de tomas de decisiones y de construcción de políticas para la vida.

APERTURA (5 minutos)	Se inicia el encuentro colectivo dando la bienvenida y generando canales de confianza con la presentación del equipo facilitador. Para este ejercicio se realizará en el marco de una feria en donde se ubicarán stanes relacionados con: - contextualización del día Internacional de la No violencia contra la mujer (Socialización del inicio de la lucha de las hermanas Mirabal) -Enfóques de la política y del Sistema Distrital del Cuidado

	relacionado con la conmemoración del 25N -Relación entre violencias y trabajos del cuidado -Ruta de acceso a la justicia El objetivo es brindar información permanente a las cuidadoras que vayan llegando a la feria.
PRIMERA PARTE **(25 minutos)**	**Contextualización de la situación** Se dará inicio al encuentro, realizando una corta actividad en la que se presentarán imágenes de las mujeres que iniciaron la lucha de reconocimiento y de reivindicación de la vida de las mujeres (hermanas Mirabal), en donde realizará una corta contextualización sobre la historia de su lucha mediante las siguientes preguntas orientadoras Cual fue la causa o motivo por el cual se dio la lucha?, Qué objetivo querían alcanzar con la lucha? Que resultados se obtuvo con la lucha y para qué ? **Cual fue la causa o motivo por el cual se dio la lucha?** De acuerdo a lo ocurrido en 1960 de las hermanas y activistas políticas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron torturadas y brutalmente asesinadas por el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana. Desde entonces, fueron conocidas como Las Mariposas y se convirtieron en un símbolo de las luchas por la igualdad, la libertad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. **Qué objetivo querían alcanzar con la lucha?** Las hermanas Mirabal fueron líderes, madres, mujeres que alzaron la voz para que se las escuchara frente a la dictadura del régimen de Trujillo, régimen donde demostró violencia y repercusión frente a las mujeres líderes como las hermanas Mirabal, quienes se formaron y desarrollaron capacidades de participación política para transformar en el respeto a la vida y a los derechos incluyendo los de las mujeres en República Dominicana y en América Latina **Que resultados se obtuvo con la lucha y para qué? De acuerdo al documento** En 1981, más de 280 mujeres se reunieron en Bogotá, Colombia en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, y propusieron el 25 de noviembre como un día de lucha contra la violencia hacia las mujeres, en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, jóvenes activistas políticas asesinadas en 1960 por la policía secreta del régimen del presidente dominicano Rafael Leónidas Trujillo. En el 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, designó oficialmente el 25 de noviembre como *Día Internacional de la*

	Eliminación de la Violencia contra las Mujeres e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y a organizaciones de la sociedad, a generar acciones y coordinar actividades todos los años en torno a esta fecha para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. La violencia contra la mujer puede adoptar muchas formas, desde agresiones domésticas hasta la trata de personas, la violencia sexual y en casos más extremos, esa violencia puede llevar a la muerte. La igualdad jurídica, el respeto a su dignidad, la no discriminación y la libertad, son principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia. La violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia mundial, así como un agravio moral para todas ellas, un motivo de vergüenza para todas nuestras sociedades y un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Por otro lado, desarrollará el tema de la relación del cuidado con las violencias, en donde se realizará una diapositiva donde se evidenciará la relación entre enfoques y política pública de Mujer y Equidad de Géneros como una apuesta para reducir y aportar en la erradicación de las violencias contra las mujeres. **SIDICU SE RELACIONA CON....** **ENFOQUES** **Enfoque de Derechos Humanos:** En el reconocimiento de la igualdad de oportunidades para ejercer plenamente de los Derechos Humanos. **Enfoque de Derecho de las mujeres:** Cierre de brechas para las oportunidades políticas , culturales y sociales. **Enfoque territorial:** Reconoce las diferencias en sus relaciones socioculturales que han establecido en el territorio, implicó potenciar los equipamentos institucionales. **Enfoque de Género:** En donde visibilizó la transformación de las relaciones de poder jerarquizadas, en donde se identifica la discriminacion y persistencia en la desigualdad **POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENEROS** **Derecho a la paz y a la convivencia con equidad de géneros:** Oportunidad de generar espacios para la organización de mujeres en los territorios mediante los talleres y/o cursos de fortalecimiento de capacidades individuales, de las cargas del cuidado, promoción del autocuidado entre otros. **Derecho a una vida libre de violencias:** Implementación de acciones y/o actividades desde el Estado, para poner a disposición equipos de colaboradores y equipamentos institucionales que permitan la atención, la protección y la prevención de violencias contra las mujeres. **Derecho a la participación y representación con equidad:** Son aquellas oportunidades que se generan desde el Sistema del cuidado mediante el conjunto de las estratégias de atención y prevención en donde se realizan orientaciones y activasciones de rutas para fortalecer la capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas de las mujeres a partir de sus realidades, perspectivas, necesidades y demandas, así como su inclusión en la agenda política, permite el reconocimiento y legitimación de las múltiples diferencias que hacen diversas a las mujeres MANZANA DEL CUIDADO Ciudad Bolívar - Mochuelo Diapositiva que se imprimirá para socializarla y armonizar su relación con el 25N, en donde se presentará una cartelera donde ubicarán qué tipo de violencia consideran se clasifique esas expresiones y/o acciones de violencia, para trabajar en lae Prevención, generando alertas tempranas y que sean una forma de medidas para la desnaturalización de las violencias, en donde las participantes escribirán aquellas prácticas, expresiones verbales o de hecho que piensen consideren que sea" normal"
SEGUNDA PARTE **(25 minutos)**	De lo anterior se realizará una actividad, en donde se realizará un juego de palabras mediante una urna para que algunos de los participantes saque una palabra y se construya su significado de acuerdo con la habitualidad en casa y se pegue en una cartelera

relacionando con un tipo o forma de violencia.

Algunas de las palabras en la Urna



Finalmente se cerrará la jornada de socialización en la feria el tema de:

Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias

Se da a conocer el concepto de violencias contra las mujeres, de conformidad con la Ley 1257 del 2008, que es "Cualquier acción que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, patrimonial o la muerte por su condición de ser mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea en el espacio público o privado. Esta ley define también los tipos de violencia de la siguiente forma:





Ruta de atención de la SDMujer y los derechos de las mujeres víctimas

	de violencia: 1. <u>Recibir orientación e información</u> **Personería de Bogotá Línea 143** **Línea Purpura Bogotá 018000112137** **WhatsApp Purpura 3007551846** **Línea 155** **CAI o Estaciones de policía** **Manzanas y Buses del Cuidado** **Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres** **Casas de Justicia** **Casas de Todas** **Defensoría del Pueblo Regional Bogotá** **Centros de Encuentro para la paz y la integración Local de Víctimas del conflicto Armando Interno** **Estrategia Hospitales SDMujer** 2. <u>Recibir atención en salud</u>  3. <u>Acceder a la justicia</u> **Medidas de protección y atención:** toda persona dentro de su contextofamiliar sea víctima de daño físico, psicológico o daño a su integridad sexual, amenaza o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurren los hechos y a falta de este al juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato, o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente.

Acceso a la Justicia:



- Línea "una llamada de vida" 3808400 para solicitar medidas de protección. Esta línea tiene horario de 7 a.m. a 4 p.m. cuando a la mujer víctima se le dificulte desplazarse a la Comisaria de su localidad. Esta medida de protección será provisional hasta que se cite a audiencia y se fije definitiva, sin embargo, tendrá la validez de una Medida de protección definitiva.
- Estas generalmente tienen horario diurno L-V 7a.m. 4p.m., sin embargo, las Comisarias de Familia de Centro de Atención Penal Integral para Victimas CAPIV (Paloquemao) y Engativá tienen horario permanente 24 horas L-D.
- Las Comisarias de Familia pueden ordenar medidas de protección tales como expulsar al agresor de la casa; retirar ropa, documentos y elementos indispensables para la víctima; en el caso de tener hijos, resolver provisionalmente el tema de la custodia y cuota de alimentos de los menores y obtener protección de la Policía. Estas medidas se cumplen siempre y cuando la denuncia se interponga dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia de la agresión.

Competencia: (Art. 5 Ley 2126 de 2021):

Las y los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado.

El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor o progenitora.

Las Personas encargadas del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta, que no sean

parte del núcleo familiar, y de los integrantes de la familia

Personas que residan en el mismo hogar o integren la unidad domestica sin relación de parentesco.

Personas con las que se sostiene o se haya sostenido una relación de pareja, cohabitaciones o no, de carácter permanente que se caracterice por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

Cuando se desborde esta competencia, es posible solicitar medidas de protección ante los Jueces de Control de Garantías a través de la fiscalía general de la Nación. En este sentido, para tramitar Medidas de Protección se debe realizar un análisis del caso desde el nivel de asesoría y:

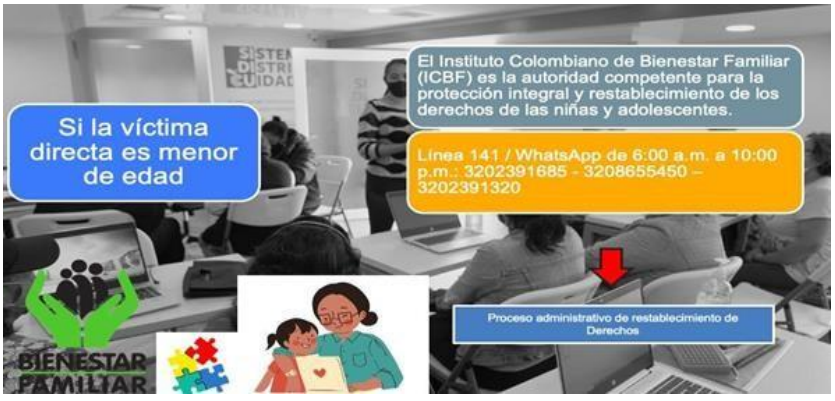
- Hacer extensiva a las y los hijos.
- Solicitar apoyo policivo
- Solicitar Valoración médico legal
- Solicitar Valoración del riesgo Medicina Legal
- Solicitar CASA REFUGIO

Igualmente, al tramitar incidentes de incumplimiento a Medidas de Protección, es posible:

. Acceder a la justicia y denunciar

Las mujeres víctimas de violencia, pueden acercarse a los siguientes lugares a denunciar los hechos de violencia de los que fueron víctimas.



	La comisión de delitos sancionados en el código penal, Fiscalía inicia el correspondiente proceso penal que tiene 3 etapas grandes: i) indagación, ii) investigación y iii) juicio. Se recuerda que la SDMujer tiene servicio en la Estrategia URI 24/7: estrategiauri@sdmujer.gov.co *El Ministerio Público realiza vigilancia especial a los procesos cuando por su naturaleza se pueden observar o adelantar violaciones de derechos.* Para establecer la gravedad de las lesiones y el estado en que se encuentra la victima después de la agresión, la autoridad que recibe la denuncia remite a la víctima al **Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,** quien realiza el correspondiente examen médico legal. Este tiene un alcance diferente a la atención medica que se recibe por parte del sector salud. Con todo lo anterior, se deben diferenciar el proceso y los medios para interponer la denuncia a nombre propio, y la denuncia de oficio. Se apoya con la interposición de denuncia cuando la mujer tiene **voluntariedad y conocimiento** del proceso que se va a iniciar, mientras que cuando **no se cuenta con voluntariedad,** se debe informar el deber de denuncia que se tiene y remitir el reporte de oficio a Fiscalía, para que, en virtud de sus competencias, investigue de oficio. 

	Si la víctima es menor de edad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la autoridad competente para la protección integral y el restablecimiento de los derechos d los niños, las niñas y adolescentes, por medio de la línea 141 y WhatsApp de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.: 3202391685 – 3208655450 – 3202391320. En casos donde se evidencie vulneración de derechos a menores de edad, se debe remitir el correspondiente reporte.  

CIERRE **(10 minutos)**	Para finalizar, se pasará un posit, en donde cada persona escribirá lo que más le llamó la atención de la jornada y para qué le sirvió la información recibida, en donde se pegará en una cartelera como resultado de la jornada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GSDC-FO-12**
	GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO	**Versión: 01**
	MEMORIAS DEL ENCUENTRO COLECTIVO	**Fecha de Emisión: 01/12/2023**
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL ENCUENTRO COLECTIVO:	*"Día internacional de la No violencia contra la mujer"*
AREA:	Psicosocial – Jurídico
PROGRAMACIÓN:	25 de noviembre de 2024, Manzana del Cuidado
DIRIGIDO A:	Cuidadoras y funcionarios de la Manzana del cuidado entre los 18 y 60 años
OBJETIVO:	Generar un espacio para el reconocimiento del día de la No violencia contra las mujeres, como parte de la reivindicación de los derechos de las mujeres exaltando el derecho a una vida libre de violencias
MEMORIAS:	Se dio inició al encuentro colectivo dando la bienvenida y generando canales de confianza con la presentación del equipo facilitador, la presentación de la manzana del cuidado de Mochuelo - Ciudad Bolívar y la presentación de todos los y las participantes. Posteriormente se fue entregando el listado de asistencia de la actividad en donde se socializó cada parte del listado para su adecuado y legible registro. En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se llevó a cabo la Jornada de Acción por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y la Feria de Servicios en la Manzana del Cuidado de Mochuelo. En este espacio, nos reunimos con el objetivo de sensibilizar y reflexionar sobre la importancia de erradicar todas las formas de violencia de género, promoviendo una cultura de respeto,

	igualdad y solidaridad. A lo largo de la jornada, se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer los derechos de las mujeres y brindarles herramientas para su empoderamiento y protección. Las actividades realizadas durante la jornada incluyeron: Talleres informativos sobre prevención de la violencia de género, derechos de las mujeres y mecanismos de apoyo. Servicios de asesoría psicosocial y jurídica dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, Charlas de sensibilización y empoderamiento sobre la importancia de la equidad y el respeto Feria de Servicios, en la que las asistentes tuvieron acceso directo a diversos recursos y servicios de apoyo. El evento contó con la participación activa de instituciones aliadas, la Dupla psico jurídica y profesionales de diferentes áreas y miembros de la comunidad, quienes unimos esfuerzos para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres. Durante la Jornada de Acción por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, uno de los espacios destacados fue el stán de la Lavadora del Cuidado, un espacio interactivo que permitió visualizar de manera clara y simbólica los diversos roles y responsabilidades asociadas al trabajo de cuidado en nuestra sociedad. **LAVADORA DEL CUIDADO:** En este stán, se presentó una separación visual de los trabajos de cuidadores directos e indirectos, organizados a través de una serie de imágenes representativas que ilustraban las diferentes formas de cuidado que se ejercen, tanto dentro como fuera del hogar. Trabajos de Cuidadores Directos: Se expusieron imágenes que reflejaban el cuidado físico y emocional directo a las personas en situación de vulnerabilidad, como el cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estas actividades incluyen la atención diaria, la asistencia en actividades básicas como la alimentación, el aseo y el acompañamiento emocional. Trabajos de Cuidadores Indirectos: Por otro lado, las imágenes que representaban el trabajo de los cuidadores indirectos mostraban a aquellas personas que, aunque no están de manera constante en contacto físico con las personas a cuidar, desempeñan un papel esencial en el sostenimiento del bienestar

	de los mismos. Esto incluye a quienes realizan actividades de apoyo como la gestión de servicios, la organización del hogar, la planificación de recursos y la coordinación de cuidados profesionales. A través de esta división, se logró visibilizar el impacto que tienen estos trabajos visibilizados en el día a día de las familias y la comunidad, reconociendo la importancia de quienes asumen estas responsabilidades y destacando la necesidad de valorar y distribuir de manera equitativa el trabajo de cuidado. Este stán sirvió como una herramienta educativa, sensibilizando a los participantes sobre los roles que muchas veces son asumidos en solitario, pero que son esenciales para la cohesión social y el bienestar general. **RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS:** Otro de los espacios destacados de la Jornada de Acción por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres fue el stán del Reconocimiento de las violencias, el cual tuvo como objetivo sensibilizar a los participantes sobre las diferentes formas de violencia de género y proporcionar herramientas para identificar conductas violentas en las relaciones interpersonales. El ejercicio es una herramienta visual y educativa que ayuda a las personas a reconocer las distintas manifestaciones de la violencia, tanto en relaciones de pareja como en otros contextos familiares o sociales. Su función principal durante esta jornada fue visibilizar las conductas que pueden escalar desde actitudes sutiles hasta formas graves de violencia, permitiendo a las víctimas, pero también a los testigos y agresores, identificar comportamientos que suelen ser normalizados, pero que en realidad constituyen violencia. Éste ejercicio ofreció a las personas herramientas para detectar y comprender que la violencia no siempre se presenta de manera física o explícita. A menudo, las manifestaciones de violencia se esconden detrás de actitudes sutiles, pero igualmente dañinas, como el control emocional, las humillaciones, el aislamiento social, entre otras. Estas conductas tienen un profundo impacto negativo en la salud emocional y física de las personas afectadas, y es crucial reconocerlas a tiempo para prevenir su escalada. En este sentido, la actividad también promovió un ejercicio de autoconciencia en los asistentes, invitándolos a reflexionar sobre sus propias relaciones y comportamientos. Se les alentó a identificar si ellos mismos o sus seres queridos estaban viviendo situaciones de violencia, ya sea de forma evidente o sutil. Esta herramienta visual funcionó como un

	instrumento de autoevaluación, permitiendo a los participantes visualizar la escala de violencia que pudiera estar presente en sus propias experiencias, lo que les dio una perspectiva más clara sobre el impacto de sus relaciones y cómo podrían mejorar la convivencia en su entorno. Además de sensibilizar, también brindó empoderamiento y asesoría a los asistentes, proporcionando información crucial sobre los distintos tipos de violencia y los recursos de apoyo disponibles. Se ofreció orientación sobre cómo romper el ciclo de violencia, qué hacer ante situaciones de abuso, y cómo acceder a los servicios que pueden ayudar a las víctimas a sanar y protegerse. Este espacio sirvió como un punto de apoyo para quienes necesitaban tomar decisiones informadas y dar los primeros pasos para salir de una situación de violencia. Uno de los grandes retos que enfrentamos es la normalización de la violencia, especialmente en relaciones de pareja o familiares. Muchas veces, comportamientos de control, manipulación o agresión se perciben como “normales” o se minimizan debido a la costumbre o el desconocimiento. En este contexto, la actividad jugó un papel clave al ofrecer una forma visual y directa de mostrar que cualquier manifestación de violencia, sin importar cuán “pequeña” o “normalizada” parezca, es un acto inaceptable que debe ser abordado de inmediato. Este enfoque ayudó a romper el mito de que la violencia solo se manifiesta de forma explícita o física. Finalmente, el ejercicio de la actividad fue una herramienta poderosa para crear conciencia comunitaria sobre la importancia de erradicar la violencia en todas sus formas. A través de esta actividad, se promovió que toda la comunidad se involucrara activamente en el apoyo a las víctimas, entendiendo que la lucha contra la violencia es un esfuerzo colectivo. Este espacio no solo sensibilizó a los asistentes sobre las consecuencias devastadoras de la violencia, sino que también les brindó los conocimientos y recursos necesarios para contribuir a la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad **RUTAS DE ACCESO A VIOLENCIAS Y TIPOS DE VIOLENCIAS:** En el marco de la Jornada de Acción por la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, otro de los espacios clave fue el stán de "Rutas de Acceso a Violencias y Tipos de Violencias", diseñado para ayudar a los asistentes a identificar las diversas formas de violencia y proporcionarles información sobre cómo

	acceder a los servicios y recursos disponibles para enfrentarla. Este espacio tuvo como objetivo fundamental sensibilizar y educar a la comunidad sobre los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres, así como las rutas de acceso a los servicios de apoyo. Durante la jornada, los participantes pudieron conocer las diversas manifestaciones de la violencia de género, las cuales pueden presentarse de manera física, psicológica, económica, sexual, patrimonial y laboral, entre otras. Cada tipo de violencia fue ilustrado de forma clara y accesible, con ejemplos específicos que facilitaron la comprensión de cómo estas agresiones pueden materializarse en la vida cotidiana. Además de identificar los tipos de violencia, el stán ofreció información detallada sobre las rutas de acceso a los servicios de atención, tanto en el ámbito jurídico como psicosocial. Se explicaron los pasos a seguir para acceder a la denuncia y a la protección legal, así como los recursos disponibles para el acompañamiento psicológico, las casas de acogida y los programas de apoyo para las víctimas. De esta manera, se buscó brindar un mapa claro para que las mujeres, o cualquier persona que conociera a una víctima, pudiera identificar las instituciones y servicios de apoyo a los que podrían recurrir en busca de ayuda. Este stán no solo permitió a las personas conocer las distintas formas de violencia, sino que también rompió el silencio sobre la violencia de género al hacer visible su prevalencia y la disponibilidad de recursos para combatirla. Al comprender las rutas de acceso, los participantes se sintieron más empoderados para tomar decisiones informadas sobre cómo actuar si alguna vez se encuentran en una situación de violencia o si conocen a alguien que lo esté viviendo. El espacio fomentó el sentimiento de solidaridad y apoyo comunitario, alentando a la comunidad a involucrarse activamente en la lucha contra la violencia, no solo identificándola, sino también sabiendo a dónde acudir para recibir ayuda. Este stán fue una herramienta clave para empoderar a las personas, proporcionando la información necesaria para hacer frente a la violencia de género y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y libre de violencia. **CARTAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO:** El espacio estuvo dedicado a dar voz a esas mujeres cuyas historias, muchas veces silenciadas, fueron contadas a través de cartas llenas de emoción, dolor y también resistencia. En el stán, los asistentes pudieron conocer las vivencias de mujeres que

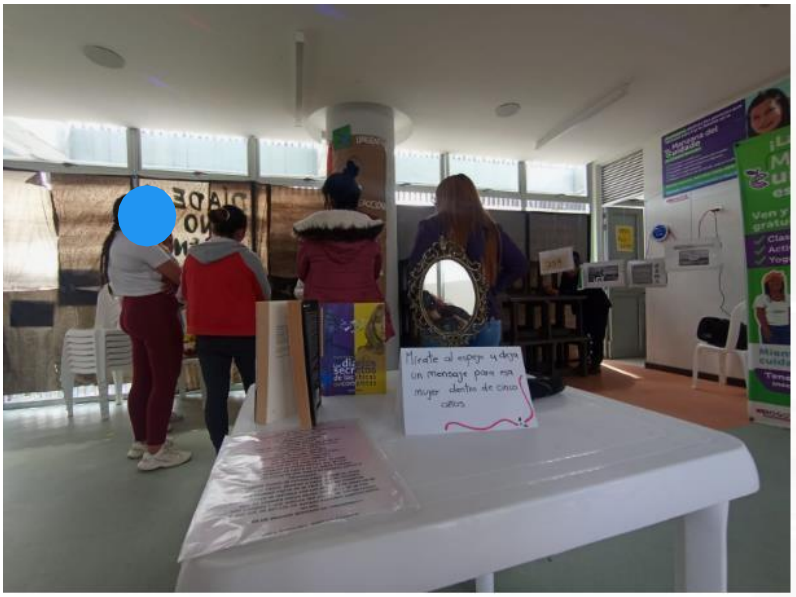
	fueron víctimas de feminicidio o que vivieron situaciones extremas de violencia, en su mayoría dentro de relaciones de pareja, pero también dentro de sus propios hogares o en el ámbito público. Cada carta contaba una historia única, pero todas compartían un mismo hilo conductor: el sufrimiento causado por la violencia de género, la lucha por la dignidad y, tristemente, la muerte. A través de las cartas, las mujeres que fueron víctimas de feminicidio, o sus seres queridos, pudieron dejar un mensaje de denuncia sobre la violencia que las llevó a esa trágica situación, y, al mismo tiempo, un mensaje de esperanza y resistencia para quienes aún luchan. Las cartas no solo relataban las agresiones sufridas, sino también los sueños, los deseos y la humanidad de estas mujeres, quienes, a pesar de las circunstancias, seguían siendo sujetas de derecho, luchadoras y protagonistas de sus propias historias. Cada historia en el stán fue acompañada por un mensaje escrito especialmente para cada mujer que ya no está, en un acto simbólico de homenaje y reconocimiento. Los asistentes a la jornada fueron invitados a dejar sus propios mensajes de solidaridad, apoyo y compromiso, y a escribir palabras que representaran el empoderamiento y la lucha contra la violencia. Estos mensajes fueron posteriormente colocados en una pared simbólica, como un testimonio colectivo del compromiso social por erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su derecho a vivir libres de miedo. El acto final consistió en una reflexión conjunta en la que se destacó la importancia de no olvidar a estas mujeres, de seguir luchando por sus derechos y de no permitir que la violencia siga cobrando vidas. A través de este stán, BiblioRed contribuyó a la construcción de memoria histórica, ofreciendo un espacio para la sanación colectiva y la visibilizarían de las víctimas. También se enfatizó la necesidad de continuar con los esfuerzos para garantizar la seguridad y la protección de las mujeres, así como la importancia de fortalecer las políticas públicas de prevención y apoyo a las víctimas. **ACTIVIDAD DEL ESPEJO:** Una de las actividades más impactantes y transformadoras fue la Actividad del Espejo, diseñada para fomentar el amor propio y la autoaceptación en las mujeres participantes. Esta actividad, que se desarrolló en un ambiente seguro y empático, invitó a cada mujer a mirarse al espejo y a expresar en voz alta cosas positivas sobre sí misma. En este ejercicio, cada mujer fue alentada a reflexionar sobre su valor personal y reconocer sus fortalezas. El objetivo de la

	actividad fue contrarrestar los efectos destructivos de la violencia emocional y psicológica que muchas mujeres experimentan, ayudándolas a reconectar con su identidad, su dignidad y su potencial. A medida que se miraban en el espejo, las mujeres comenzaron a verbalizar cualidades que a menudo habían ignorado o minimizado debido a las heridas causadas por relaciones violentas. Fueron frases de empoderamiento, como "Soy valiosa", "Merezco ser feliz", "Soy fuerte y capaz", "Mi cuerpo es hermoso tal como es", y "Mi mente es poderosa". Cada palabra, pronunciada con confianza, fue un acto de sanación y de reconocimiento de su propio valor. El ejercicio también permitió que muchas mujeres compartieran sus historias de resiliencia, identificando no solo las dificultades que habían enfrentado, sino también los logros y las victorias que las habían definido a lo largo de sus vidas. Este proceso de autoafirmación no solo las fortaleció emocionalmente, sino que también les brindó una nueva perspectiva sobre sí mismas, más allá de los roles que la sociedad, o sus relaciones, les habían impuesto. Al final de la actividad, el ambiente era cargado de energía positiva, con las mujeres sintiéndose empoderadas y unidas en su proceso de autodescubrimiento y reafirmación. En un gesto simbólico, cada mujer escribió una afirmación positiva sobre su cuerpo o su vida y la dejó en una pared colectiva, creando una especie de mural de amor propio y solidaridad. Este mural no solo representaba las voces individuales de las participantes, sino también un compromiso colectivo por seguir cultivando el amor y el respeto hacia sí mismas. La actividad del espejo fue una poderosa herramienta para que cada mujer pudiera reconocer su valor intrínseco y comenzar a sanar de las heridas invisibles que a menudo se derivan de la violencia de género. También fue un recordatorio de que el amor propio es un acto revolucionario, especialmente en contextos donde las mujeres son sistemáticamente despojadas de su autoestima y autonomía. A través de este ejercicio, las participantes pudieron reconectar con su esencia y reafirmar que ninguna forma de violencia puede definir su valor ni su identidad. **CIERRE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA - IDRD: ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA EL BIENESTAR** En el cierre de la jornada, tuvimos el placer de disfrutar de

	diversas actividades didácticas diseñadas para promover el bienestar físico y emocional de las participantes. Estas actividades, guiadas por el IDRD, fueron concebidas no solo para fomentar la actividad física, sino también para educar sobre la importancia de mantener un estilo de vida activo y saludable. Durante esta parte de la jornada, las participantes pudieron disfrutar de ejercicios dinámicos, juegos colaborativos y actividades recreativas que no solo aportaron a la mejora de la condición física, sino que también promovieron la diversión y el trabajo en equipo. Las actividades didácticas fueron adaptadas para todos los niveles de habilidad, asegurando que cada persona pudiera participar activamente y sentirse cómoda y motivada. A través de estas dinámicas, se buscó que las mujeres no solo se ejercitaran, sino que también fortalecieran su conexión con el cuerpo, fomentando la importancia del autocuidado y del empoderamiento personal a través del ejercicio. Al final de la jornada, las participantes se sintieron renovadas, tanto física como emocionalmente, habiendo experimentado un espacio de aprendizaje, relajación y refuerzo del bienestar integral. Al culminar la jornada de actividades realizadas con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, cerramos con una serie de actividades que consolidaron el propósito de la jornada: fortalecer el amor propio, la reflexión colectiva y el empoderamiento de las mujeres. Las diferentes dinámicas realizadas a lo largo del día, como la Actividad del Espejo, donde las participantes se miraron y expresaron palabras positivas relacionadas con su amor propio, y el stand de cartas, que permitió compartir las historias de mujeres víctimas de feminicidio, fueron acompañadas de momentos de reflexión, sanación y unión. Estas actividades no solo visibilizaron las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres, sino que también ofrecieron herramientas para la autoafirmación y el fortalecimiento emocional El stán de Rutas de Acceso a Violencias y Tipos de Violencias, con su enfoque educativo sobre las formas de violencia de género y las rutas de apoyo disponibles, así como el Reconocimiento de las violenciasa, que invitó a las participantes a reconocer y reflexionar sobre situaciones de abuso en sus propias vidas, brindaron información crucial para que las mujeres pudieran identificar y actuar frente a situaciones de violencia.

	En el cierre, tuvimos la oportunidad de integrar las actividades realizadas con un enfoque didáctico y recreativo. Guiadas por el IDRD, se llevaron a cabo actividades físicas, que, además de promover el bienestar físico, contribuyeron a fortalecer el ánimo y la energía de las participantes. Estas actividades no solo mejoraron la condición física, sino que también sirvieron como un recordatorio de la importancia de cuidar de sí mismas, de reconocer el valor de su cuerpo y de reafirmar su autonomía. Finalmente, como parte del cierre simbólico de la jornada, se invitó a todas las participantes a dejar un mensaje de solidaridad y compromiso con la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Estos mensajes fueron colocados en un mural colectivo, como una muestra de nuestra unidad y fuerza para seguir trabajando en la erradicación de la violencia de género. Este cierre fue un recordatorio poderoso de que cada acción cuenta y de que el trabajo en conjunto es fundamental para generar cambios significativos. Las participantes se fueron con una sensación de renovación, con herramientas para seguir empoderándose y, lo más importante, con el compromiso de seguir luchando por un mundo libre de violencia para todas las mujeres.
ANEXO FOTOGRÁFICO:	

	Mírate al espejo y deja un mensaje para esa mujer dentro de cinco años

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/04/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	Sensibilizar a la comunidad Sobre la Prevención de violencias en
FECHA:	25/11/2024	LUGAR:	Manzana del cuidado Mochuelos
HORARIO:	8:00 am / 3:00 pm	DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección Sistema de cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1024474633	Liliana Garcia	[redacted]			SDDE	Gestora	[redacted]		
X		CC	52735848	Alba Lucero Cardenas				SDMujer	Contratista			
X		CC	1024494691	Sol Laura				SDMujer	Contratista			
X		CC	1073525218	Yuranni Suarez				SDMujer	Contratista			
X		CC	1075276551	Nelly Gil Ortiz				SD mujer	Contratista			
X		CC	1069744439	Johanna Rico				SDMujer	Contratista			
X		CC	1144040054	Laura Rodriguez				IDRD	Instructor			
X		CC	1000142358	Judy Villamil				UAESP	Contratista			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

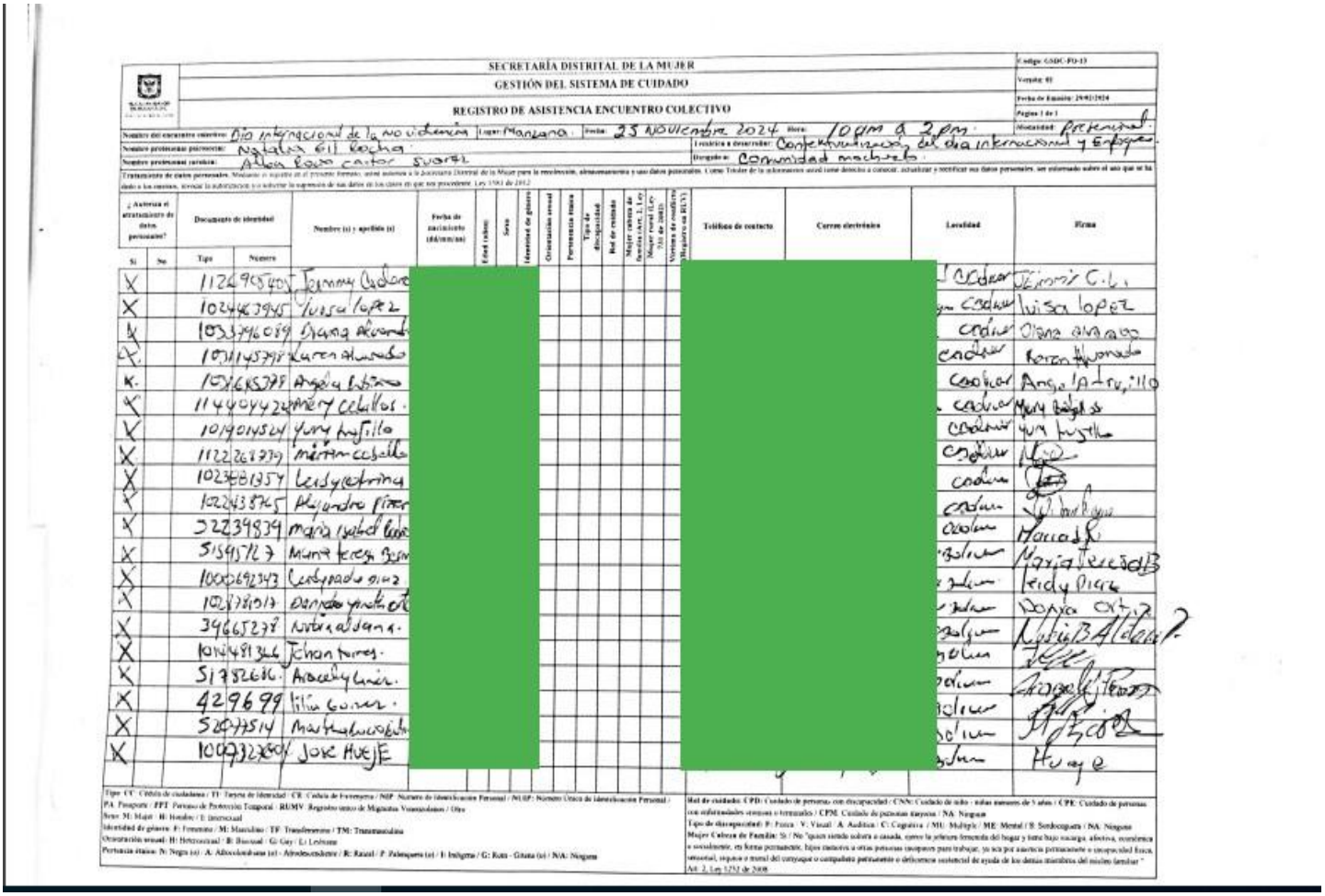
Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: *CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro*

Convenciones Sexo: *M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.*

Convenciones Identidad De Género: *F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.*

Convenciones Orientación Sexual: *H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana*



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO

REGISTRO DE ASISTENCIA ENCUENTRO COLECTIVO

Código: GSDC-PO-13 | Versión: 01 | Fecha de Emisión: 29/01/2024 | Página 1 de 1 | Modalidad: Presencial

Nombre del encuentro colectivo: Dia internacional de la no violencia | Lugar: Manzana | Fecha: 25 NOVIEMBRE 2024 | Hora: 10 AM a 2 PM

Nombre profesional psicosocial: Natalia Gil Rocha | Temática a desarrollar: Conmemoración del dia internacional y Enfoque

Nombre profesional cartógrafo: Allan Esau castor suarez | Dirigido a: Comunidad machuca

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre (s) y apellido (s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Red de resguardo	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 82 de 1993)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Víctima de conflicto (Registro ua RUV)	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Número																
X		1122905405		Jeanny Cadavid														Cadavid	Jeanny C.C.
X		1024863945		luisa lopez														cadavid	luisa lopez
X		1033946089		Diana Alvarado														cadavid	Diana Alvarado
X		1031145398		karen alvarado														cadavid	karen Alvarado
X		1031685788		Angela Latorre														cadavid	Angela Latorre
X		1144044224		Mary caballos														cadavid	Mary caballos
X		1019014504		yury bustillo														cadavid	yury bustillo
X		1122267379		miriam caballero														cadavid	Miriam
X		1023881354		leidy catalina														cadavid	
X		1022438745		Alejandra Pinzon														cadavid	
X		52239834		maria isabel [illegible]														cadavid	Maria S.
X		51591727		Maria teresa [illegible]														[illegible]	Maria Teresa B
X		1000692343		Leidy paola ojeda														[illegible]	leidy Pinzon
X		1023781917		Daniela yanet [illegible]														[illegible]	Daniela ortiz
X		39665278		Nubia alvarez														[illegible]	Nubia B Alvarez
X		1014481346		Johan torres														[illegible]	
X		51982616		Arabella [illegible]														[illegible]	
X		4296999		lilia [illegible]														[illegible]	
X		52473514		Martha [illegible]														[illegible]	
X		1007732601		JOSE HUEJE														[illegible]	Hueje

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación Personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso de Protección Temporal / RUMV: Registro único de Migrantes Venezolanos / Otro

Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Identidad de género: F: Femenina / M: Masculino / TF: Transfemenina / TM: Transmasculina

Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

Pertenencia étnica: N: Negra (o) / A: Afrocolombiana (o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera (o) / I: Indígena / G: Rom - Gitana (o) / NA: Ninguna

Red de ciudados: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / NA: Ninguna

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Multiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / NA: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, cubre la jefatura femenina del hogar y tiene bajo su cargo, afectivo, económico o socialmente, en forma permanente, hijos menores o otras personas incapaces para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o mental del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar." Art. 2, Ley 1232 de 2008

No.	ID	Usuario registro nombre	ID de la formaci	Nombre	Número de	Número a	Número a	Tipo	Tipo conv	Mujer ID	Nombre	Apellido
1	713605	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	336741	NERY	CEBALLOS
2	713607	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625982	Miriam	Cobello
3	713627	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	429699	Lilia Mercedes	Gomez Molina
4	719247	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	32996	SOL	AGUIRRE
5	713609	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625984	Alejandro	Piñeros
6	713628	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	400001	Martha Rocio	Gutierrez Ayala
7	719248	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	628873	Deisy Catherin	Bohorquez Rico
8	719723	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	573515	Jully	Villamil
9	713600	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	312097	YEIMMI YANITH	CADENA LOZAN
10	713601	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625977	Luisa	Lopez
11	713603	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	39361	Karen Rocío	Alvarado Rodrígu
12	713606	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625980	Yury	Trujillo
13	713608	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	238231	Leidy Jhoanna	Cotrina Buitrago
14	713610	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	619643	Maria Isabel	Rodriguez
15	713621	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	429340	Maria Tereza	bermudez
16	713622	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625987	Leidy Paola	Diaz
17	713623	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	611677	Dania	Ortiz
18	713624	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625648	Nubia	Aldana
19	713625	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625989	Johan	Torres
20	713626	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	376687	Aracely	Ramirez
21	713629	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	625993	Jose Yeison	Hueje
22	713602	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	611649	Diana	Alvarado
23	713604	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	611643	Angela	Trujillo
24	721559	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	630160	Leonardo	Restrepo
25	721557	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	248785	SINDY LILIANA	GUEVARA
26	721558	Alba Rocio Cantor Suarez	47774	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	26	26	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	204696	SHARON DANIL	SUAREZ ALGAF
27	711825	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624305	Albanis	Valderrama
28	711830	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	344256	Stefania Alejandr	Buitrago Pachecc
29	711831	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624311	Nelly	Gomez
30	711829	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	604343	Dayana	Campos
31	711826	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624306	Lizeth	Riaño
32	711832	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624312	Diego	Gonzalez
33	711833	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624314	Lidis	Rada
34	711828	Alba Rocio Cantor Suarez	47673	DIA INTERNACIONAL DEL CUIDADO	8	8	1	Encuentro Colectivo SIDICU	Abierta	624307	Fany Andrea	Moreno